

Cardos

Gov. 12 Junio 4/883

Valga por el Reynado del Sr. D. Fernando el Sexto, y por el año 1813.

Agustin Lopez Secretario del Ayuntamiento del Lugar de Pardo, partido de Calatayud en el
Reyno de Aragón Certifico que habiendo se reunido en este Pueblo la Constitucion
Politica de la Monarquia, el Sr. D. Pedro Arlon de Acuña con el Ayuntamiento
sonado para su Publicacion el dia once de este mes de Abril alas diez del día
en su Condecuria. Llegada la ora. Congregado el Ayuntamiento en su sala Consistorial
se dió a Compañada de los Personeros, mas Condecorados ala Plaza, y en la
bentana de la derecha casa, y colocados en ella. se Publico la Constitucion
por mi el Infascripto خوان, aviendo leydo en alta, e Inteligible voz de
de su primera Lima asta la ultima. Con lo Decretado y ordenado que se a Compañar
agraciada de todo el Pueblo, que con el silencio. mas profundo. manifestaba
el Placer, y Gusto que sentia al oír los leyes fundamentales. con que afirmaba
su libertad e independencia, y que concluyda la Lectura, no pudo contener por
mas tiempo su alegría para prorumpio repetidas veces. las expresiones de Viva
la Constitucion. Viva el Rey, y la Nación Española. Concluyda este solo
de auto que fue anunciado. con un repique General de Campanas. Repuso
el dia en Siguiendo Publicos sonidos, y por la noche y luminacion General. en el
Mismo dia se dió el Ayuntamiento con el mismo Acompañamiento ala Iglesia
parroquial, en donde se celebró una Solemne Misa. ante el altar mayor. a saber
acer. por mi el Secretario la Constitucion de 1812. se y 20 una vez. Ocho
con Comandante al obispo por el Cua Pasco. D. José Canales, y Concluyda
el sacrificio. presto el Sr. D. Pura mto. Comandante. segun la formalidad
previnida por las Cortes. y los leyes en el ayda del Ayuntamiento. Pueblo, y Aron
finando de el auto. con un te Deum en aduion de gracias al todo Poderoso.
y para que conste de orden del Sr. D. Juan la Puente en Pardo. a 11 de Abril
de 1813. Agustin Lopez Secretario
Pedro Arlon Alcarde.